



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 9

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 6 (Continuación.)

Jueves, 23 de octubre de 2003

ORDEN DEL DÍA

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

- 3.1.- **6L/PNL-0001** De los GGPP. Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre Conmemoración del Sexto Centenario de Santa María de Betancuria.
- 3.2.- **6L/PNL-0002** Del G.P. Socialista Canario, sobre creación del Observatorio Canario de la Publicidad.

4.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

- 4.1.- **6L/AGND-0002** Tribunal Superior de Justicia de Canarias: elección de terna para la provisión de plaza de Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal.
- 4.2.- **6L/AGND-0003** Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria (RTVC): elección de miembros.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y diecinueve minutos.

6L/PNL-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE CONMEMORACIÓN DEL VI CENTENARIO DE SANTA MARÍA DE BETANCURIA.

Página 3

Para explicar la proposición no de ley toman la palabra la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) y los señores Santana Reyes (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la iniciativa y resulta aprobada.

6L/PNL-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CANARIO DE LA PUBLICIDAD.

Página 5

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para presentar el objetivo de la iniciativa.

Las señoras Roldós Caballero (GP Popular) y Perdomo Reyes (GP Coalición Canaria-CC) defienden la enmienda conjunta de ambos grupos.

Para manifestar su posición acerca de la enmienda vuelve a tomar la palabra la señora Padrón Rodríguez.

Por los grupos no enmendantes, la señora Déniz de León da a conocer el parecer del GP Mixto.

La señora Padrón Rodríguez fija su posición definitiva en relación con la enmienda y señala que no la admite.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

6L/AGND-0002 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS: ELECCIÓN DE TERNA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE MAGISTRADO DE LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL.

Página 10

La señora Secretaria primera (Allende Riera) da lectura a la certificación remitida por la Secretaría del Parlamento en la que consta que los grupos parlamentarios representados en la Cámara proponen como candidatos para la elección de la terna a don Gonzalo Cáceres Menéndez, doña Carla Bellini Domínguez y don Rolando Rodríguez García. Se celebra la votación secreta y la propuesta resulta aprobada.

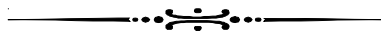
6L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página 11

Por parte de la señora Secretaria primera (Allende Riera), se da lectura a la certificación de la Secretaría en la que se comunica que los grupos parlamentarios presentan como candidatos para formar parte del Consejo de Administración a don José Manuel Bermúdez Esparza, don Marcos Brito Gutiérrez, don Miguel Guerra García de Celis, don Honorio Nicolás García-Bravo Betancor, don Luis Larry Álvarez Cardero, don Joaquín Ucelay Ruiz, don Domingo González Chaparro y don Manuel González Álvarez.

Se efectúa la votación secreta y, al haber obtenido los dos tercios de los votos de la Cámara, los candidatos propuestos resultan elegidos.

Se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y diecinueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión.

6L/PNL-0001 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC), POPULAR, SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE CONMEMORACIÓN DEL VI CENTENARIO DE SANTA MARÍA DE BETANCURIA.

El señor PRESIDENTE: Proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre conmemoración del VI Centenario de Santa María de Betancuria. Según me han indicado los portavoces, se van a repartir entre los grupos parlamentarios el tiempo para la defensa de la proposición no de ley y, en primer lugar, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista la señora Figueroa.

La señora FIGUEROA MARTÍN: Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Hoy realizo mi primera intervención en esta Cámara con un motivo muy especial para los majoreros y todos los que residen en Fuerteventura, además de para todos los canarios ...(*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdone un momento. Señorías, por favor.

La señora FIGUEROA MARTÍN: ...y todos los que visitan Canarias, y es simplemente solicitar al Gobierno su apoyo incondicional a la conmemoración del VI Centenario de la villa de Santa María de Betancuria, que se celebrará a partir del próximo año.

Como bien saben todas sus Señorías, la villa de Betancuria, en Fuerteventura, debe su nombre al conquistador Juan de Bethencourt, que llegó a la isla a principios del siglo XV y fundó esta pequeña población, que actualmente cuenta con unos 600 habitantes, pero con una gran afluencia de personas que acuden a diario a visitar su conjunto histórico-artístico.

Betancuria fue capital histórica de la isla hasta el siglo XIX y representa en la actualidad la única villa de inicios del siglo XV que se conserva en Canarias, contando, como decía antes, con un conjunto artístico e histórico, que indudablemente lo convierte en un lugar especial, que estamos en la obligación de proteger y de conservar. Este conjunto histórico cuenta con muchísimos aspectos, entre ellos destacar la ermita de san Diego, el Museo de Arte Sacro, el Museo Arqueológico y Etnográfico, en cuyas salas se rememora la cultura de los majos, los aborígenes de Fuerteventura. Además de todo un entorno que nos

transporta a eras anteriores y que tenemos, y vuelvo y repito, la obligación de mantener en el presente y por supuesto para el futuro.

Con esta breve exposición, yo creo que merece por parte del Grupo Socialista el apoyo a esta proposición no de ley, con el fin de que el Gobierno respalde institucional y económicamente la conmemoración de este VI Centenario y permita reforzar las infraestructuras de la zona y el ornato necesario, posibilitando, por tanto, que se le dé a la misma la magnitud que se merece, pudiéndose, por tanto, llevar a cabo todas aquellas actuaciones que recoge el Plan de conservación y rehabilitación de esta hermosa villa.

Únicamente finalizar diciendo que desde el Partido Socialista, y yo como diputada por Fuerteventura, espero que esta proposición no de ley sea una realidad para este municipio, con escasos recursos económicos por supuesto, y que no sea una proposición que muera, como muchas otras proposiciones no de ley, que mueren en esta Cámara y quedan depositadas no sé si en un baúl o si en un archivo.

Simplemente espero que esto sea una realidad para este municipio y para todos los que visitamos Fuerteventura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueroa.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA REYES: Señor Presidente. Señorías.

Constituye para mí todo un honor que ésta, mi primera intervención ante la Cámara, lo sea para apoyar una iniciativa de la isla por la que adquiriré democráticamente la condición de diputado y en la que nací, y lo sea además para apoyar una iniciativa que los demás grupos políticos parlamentarios también apoyan sin fisuras.

Señorías, no hay ningún país o pueblo que lo sea de verdad, pequeño o grande, que no conmemore sus principales efemérides históricas. En este caso, Santa María de Betancuria, todo el pueblo de Betancuria y la isla de Fuerteventura entera quieren que se recuerde el próximo año 2004 que hace 600 años fue conquistada por los normandos capitaneados por quien luego le dio su nombre, Juan de Bethencourt, en 1404, y siendo la capital de la isla hasta el siglo XIX y la primera ciudad conquistada por los europeos en Canarias.

Betancuria quiere conmemorar una fecha y un acontecimiento del pasado, contemplando el presente para proyectarse hacia el futuro, nada menos que 600 años de historia. 600 años de historia que explican la continuidad de Canarias. Un acontecimiento que al cabo de 600 años las fuerzas políticas aquí representadas en esta Cámara

quieren que el Gobierno de toda Canarias colabore en su mejor celebración por encima de partidismos y personalismos.

Señorías, el pasado y el presente nos han hermanado, precisamente porque celebrar 600 años de fundación de una ciudad canaria es como ser responsables todos nosotros de la Betancuria de hoy como pueblo, de la conservación viva de su historia, del sentido de su historia. Nuestros vecinos de Betancuria necesitan de nosotros, de los poderes públicos de Canarias, un agradecimiento por el largo trabajo y esfuerzo de haber construido un pueblo a lo largo de seis siglos. Comprenderán, Señorías, que en esta me atrevo a llamar epopeya majorera a través de los siglos tenga que ser objeto de respeto y admiración.

Por tanto, señora vicepresidenta del Gobierno, llegados a este punto, en el que todos los grupos del arco parlamentario representados en esta Cámara nos hemos puesto de acuerdo, acoja esta iniciativa de participar para su mejor esplendor en la celebración de los 600 años de Santa María de Betancuria, que es tanto como conmemorar la fundación de un trozo de Canarias, de homenajear a los hombres y mujeres de nuestros pueblos, porque lo que dura vale.

Hagamos, Señorías, nuestra particular aportación al progreso de Canarias, y que lo hagamos realizando la necesidad de proyectar en el futuro, sin complejos, lo que nosotros decimos que es importante, proyectando este espíritu de superación que tuvieron nuestros antepasados, es decir, los que construyeron nuestros paisajes, el paisaje de Betancuria y de Fuerteventura, que también es un paisaje humano, no es un paisaje que está ahí simplemente porque sí. El espíritu de superación que tuvieron nuestros antepasados, que construyeron nuestros paisajes y que nosotros vamos a procurar –estoy seguro de ello– continuar. Por ejemplo, recabando de la Consejería de Educación y Cultura, a través de su Dirección General de Patrimonio Histórico, la colaboración necesaria para instruir el expediente adecuado para que Betancuria, en poco tiempo, pueda ser declarada patrimonio universal de la humanidad.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Primero quiero felicitar a mis dos compañeros de la isla de Fuerteventura por su primera intervención y que haya coincidido con un tema que, además, afecta a la isla de Fuerteventura. No siempre se consigue la primera intervención y encima intervenir en un tema que afecta a la isla por la que

son representantes. Por lo tanto, mi enhorabuena en ese sentido.

Y ya que los dos compañeros se han referido un poco al tema histórico, yo quiero hablar de la Fuerteventura de hoy, de la Betancuria de hoy.

Como saben ustedes, es un municipio de 103 kilómetros cuadrados y que tiene el 93% de su territorio protegido por un parque rural. Y en esas condiciones se desarrolla la vida de unos seiscientos y pico habitantes, un poco más en estos momentos.

Esa Fuerteventura de hoy, esa Betancuria de hoy, tiene unos recursos limitados, unos recursos escasos, y el Gobierno de Canarias no ha sido nunca, precisamente, con el municipio de Betancuria olvidado, todo lo contrario. En la liquidación de los Presupuestos, aunque no aparezca en lo que son los Presupuestos de esta Comunidad, aquí cuando los vemos en el Parlamento, lo que sí es cierto es que su ayuntamiento ha gestionado bien lo que son sus intereses frente a la Comunidad Autónoma y ha conseguido los recursos necesarios para ir afrontando los problemas que tiene. Pero lo que nos está pidiendo Betancuria en estos momentos, aparte de que los acompañemos en la conmemoración de ese 600 aniversario, es que, frente a esos 103 kilómetros, esa población y ese 93% del territorio protegido por un parque rural, les ayudemos en un momento determinado de su historia a que compartamos con ellos también gastos en lo que son las infraestructuras, los equipamientos y servicios que necesita ese pueblo. Y es ahí donde en la reunión que mantuvimos los parlamentarios con la corporación municipal se nos presenta un esquema de trabajo, una serie de obras, en las que nosotros coincidimos, que creemos que son necesarias para ese municipio intentar tenerlas terminadas –o por lo menos iniciadas algunas de ellas– en el próximo año, y eso es lo que hoy estamos pidiéndoles aquí.

El ayuntamiento ya ha iniciado las gestiones pertinentes con todas las consejerías que se ven afectadas por esta petición y lo que nosotros tenemos que hacer es que algunas podrán ser recogidas en lo que es el Presupuesto, cuando entre en esta Cámara, y otras serán objeto del trabajo de la propia corporación con los distintos consejeros del Gobierno, a la que algunos diputados, entre ellos yo, pues ya nos hemos dirigido personalmente para que atiendan las peticiones del municipio de Betancuria.

En definitiva, señores y señoras diputados, pedirles, yo creo que no hace falta pedirselo, porque lo tenemos firmado por los cuatro grupos parlamentarios de esta Cámara, unirnos en el sentimiento a ese 600 aniversario de Betancuria y que efectivamente los casi 80 millones de pesetas –que tampoco es tanto dinero lo que están pidiendo para el próximo año– sea una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Señorías, a esta proposición no de ley no se ha presentado enmienda alguna. Por tanto, sometemos directamente a votación la misma (*Pausa*).

Sometemos a votación la proposición no de ley de los grupos parlamentarios de Coalición Canaria, Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre conmemoración del VI Centenario de Santa María de Betancuria. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 56: votos a favor, 55; votos en contra, 1; abstenciones, ninguna.

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0002 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CREACIÓN DEL OBSERVATORIO CANARIO DE LA PUBLICIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre creación del Observatorio canario de publicidad.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Primero disculparme por el despiste que he tenido nada más llegar y, por supuesto, que apoyo firmemente lo decidido por este Parlamento con respecto al municipio de Betancuria, entre otras cuestiones porque de bisabuelos majoreros no se podía hacer otra cosa. Por lo tanto, sin más, paso a defender la proposición no de ley que hoy nos trae a este Parlamento.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, ¿cuántas veces hemos comprobado cómo en anuncios de prensa o televisión se reduce a la mujer a la función reproductiva y se le atribuye exclusivamente el cuidado de la familia y el hogar? ¿En cuántas ocasiones la publicidad nos presenta como objeto sexual pasivo y utiliza el cuerpo femenino para la venta de productos sin relación con ellos, únicamente como reclamo publicitario? ¿En cuántas otras la mujer es expuesta como una propiedad o carga del varón?

Supongo que todos recordaremos ese anuncio televisivo en el que una famosa modelo se desnudaba para conducir un concreto automóvil; el de aquella campaña publicitaria de una aerolínea, en la que se retrataba en primer plano las piernas de una mujer con una minifalda y tacones de aguja, con la excusa de que sus asientos eran tan amplios que los usuarios no tendrían que encoger las piernas; o —cómo no—, y la última, que ha desatado, pues, las denuncias de muchas asociaciones de

mujeres y de este partido en cuestión, la del marido que abandona a su mujer en el coche, que está de parto, para irse a beber cervezas con sus amigos. Es más, este último domingo, en *El País*, la defensora del lector, Malén Aznarez, denunciaba la campaña publicitaria de un canal temático de suspense, en el que aparecía un varón muy contento delante de una mujer muerta con violencia. Según la defensora de los lectores, el departamento de publicidad del citado periódico decidió no publicar más este anuncio y, tras comunicar al anunciante las protestas de lectoras y lectores, éste también decidió retirarlo, que es lo que suele pasar.

Todos estos ejemplos, y hay muchos más, demuestran que estamos tan acostumbrados al uso de la mujer en la publicidad, tanto como objeto sexual como sujeto de consumo en todas sus facetas, que tal y como decía la defensora del lector y las lectoras, los publicitarios no desisten de llamar la atención con una imagen femenina, aunque para ello tengan que aventurarse en un campo en el que hay muy poco legislado.

Y es cierto que no hay mucha legislación en materia publicitaria, pero la poca que hay es contundente y no deja lugar a dudas. El artículo 3 a) de la Ley General de Publicidad de 1988 califica expresamente como publicidad ilícita aquella que atente contra la dignidad de la persona o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la infancia, la juventud y la mujer. Asimismo, el artículo 30 de esta misma ley afirma que los jueces podrán ordenar la cesación provisional de una publicidad denunciada como ilícita, incluso en el caso de no existir intencionalidad o negligencia por parte del anunciante. Esto es importante. Precisamente este último artículo es importante porque la inmensa mayoría de los publicitarios y empresas anunciantes, cuyas campañas son denunciadas por colectivos de mujeres o partidos políticos, se defienden asegurando que —y cito textualmente la respuesta dada por una empresa canaria cuyos últimos anuncios han sido contestados— “pretendían recrear una situación en clave de comedia televisiva y de forma exagerada, siempre entendida en el plano de la ficción”. Pues bien, según los legisladores aunque no hay intencionalidad a la hora de no respetar la dignidad de las mujeres, como es el debate que nos ocupa hoy, o a vulnerar su derecho a no ser discriminadas ni consideradas como un estereotipo, los jueces pueden prohibir que se siga emitiendo un anuncio o que éste siga apareciendo en prensa. Quizás por este motivo, y para evitar que estas cuestiones lleguen a los juzgados, las empresas siempre optan por retirarlos cuando son públicamente criticados.

Lo que el Grupo Parlamentario Socialista plantea hoy en la Cámara regional es que el Parlamento apruebe que el Gobierno ponga en marcha un auténtico servicio público —y repito—, servicio público.

Nos proponemos la creación de un nuevo organismo, no hace falta incremento de partidas presupuestarias sino que se puede incluso hacer reorganizando los recursos que la Administración tiene, y en ningún caso nos planteamos, porque a veces cuando se habla de este tipo de iniciativas, no sé por qué a algunos se les enciende la bombilla de los altos cargos o de los centros directivos. Nosotros hablamos de una unidad administrativa, o sea, que claramente si estamos desechando 17 cargos de los que existen 17 centros directivos, no vamos a ponerles en bandeja proponer ahora un centro directivo más. Por lo tanto, que quede claro que lo que aquí se plantea es un servicio público donde puedan participar los ciudadanos, y así lo explicaré en la argumentación.

Además, miren, no estamos inventando nada nuevo. En 1994 el Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, creó el Observatorio de la publicidad para detectar los contenidos sexistas en la Publicidad, que funciona en el 95% de los casos gracias a un teléfono público gratuito abierto para recibir las denuncias de los ciudadanos y ciudadanas que consideran ciertos anuncios ofensivos por su contenido sexista. Este observatorio para defender la imagen de la mujer desde la propia Administración con la colaboración ciudadana fue el primero que existió en el mundo y el Gobierno de España, además, recomendó la idea al resto de la Unión Europea y a las propias comunidades autónomas por considerar esta iniciativa como un éxito para concienciar –otro de los objetivos–, concienciar a la sociedad sobre el mal uso que de la imagen femenina hace frecuentemente la publicidad.

Desde el Grupo Socialista Canario pedimos que Canarias haga lo mismo, porque la defensa de uno de los derechos constitucionales no se puede dejar al albur de la buena voluntad de los anunciantes o de la mucha o poca sensibilidad que tenga el cargo de la Administración que en ese momento, pues, esté llevando los derroteros, en este caso del Gobierno de Canarias.

Queremos, además –y es muy importante–, abrir nuevos cauces de participación a los ciudadanos y a las ciudadanas, en un momento incluso en el que el Parlamento se plantea el que pregunten al Gobierno regional, ¿no?, o sea, abre cauces para que los ciudadanos puedan participar incluso preguntando al Gobierno regional. Por lo tanto, dejemos que sean ellos quienes decidan y denuncien con sus llamadas a un teléfono gratuito puesto en marcha por la Administración regional si una publicidad representa a la mujer en una posición subordinada, dependiente, estereotipada o como mero objeto sexual, y con posterioridad que sea el Instituto Canario de la Mujer quien actúe en consecuencia, denunciando públicamente las campañas, anuncios o programas que sean sexistas, con el fin de que éstos dejen de emitirse o sean retirados.

Voy a dar una serie de datos que yo creo que complementan la argumentación. Bueno, pues ya en 1998 el observatorio recibió –el nacional, habló– 262 denuncias respecto a 112 empresas. Este año, este mismo año, la televisión siguió siendo el medio publicitario más denunciado, en un 71%, seguido de la prensa en un 15'11% y, por último, la radio un 5'8. Y en cuanto a los sectores, el automovilístico agrupó el 47% de las denuncias, seguido por el de la alimentación, en un 8'1, y las bebidas y el tabaco en un 7'3%. Así fueron aumentando, en el 2001, 710.000 denuncias, más del doble que en el año 2000, a 211, y lo que sí es curioso, es una curiosidad que yo creo que se puede plasmar, es que en el año 2001 el anuncio que concitó más quejas fue el del cartel del carnaval de Santa Cruz de Tenerife.

En sus nueve años de funcionamiento, por tanto, el Observatorio de la Publicidad ha conseguido que poco a poco las campañas publicitarias adecuen sus contenidos y rebajen el sesgo discriminador entre hombres y mujeres y pueden encontrarse cada vez más anuncios que acerquen la imagen a la realidad, que no es otra que la mujer supone más del 30% de la población ocupada, el 40% de la población activa y el 33% en la dirección de empresas y Administración pública. Me alegro que al Gobierno le interese tanto esta proposición no de ley.

Además, gracias a los análisis que hace el observatorio de las denuncias recibidas, se ve con cierto optimismo el hecho de que poco a poco aumenten las presentadas por los hombres, aunque todavía suponen el 20% frente al 80% de los avisos femeninos y que crezcan las presentadas por jóvenes de ambos sexos entre los 16 y los 20 años.

Pero además, de lo más importante, el hecho de que la propia ciudadanía sea la que denuncie los intentos de perpetuar una división jerárquica de papeles en el que la mujer asume una posición subordinada, tanto en el plano social como familiar o sexual, indica la realidad de un cambio de comportamientos que no ha sido recogido plenamente por la publicidad o los medios de comunicación.

¿Qué es lo que busca, en definitiva, el Grupo Socialista Canario? Pues trasladar al ámbito regional una experiencia que ya se ha visto que es positiva a nivel nacional y en otras comunidades autónomas y que no es otra que el Gobierno de Canarias dote a los ciudadanos y ciudadanas de un servicio público, repito, servicio público, que reciba a través de un teléfono gratuito habilitado al efecto durante las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana y de un enlace en Internet, en la página del Instituto Canario de la Mujer, las denuncias de particulares y colectivos sobre contenidos sexistas aparecidos en cualquier soporte dentro de la Comunidad Autónoma. Lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario pide al Parlamento es crear, en definitiva, un foro de observación, análisis y canalización de las denuncias originadas por anuncios o contenidos

sexistas que aparezcan en cualquier medio de comunicación que tenga su domicilio social o su ámbito de actuación en el archipiélago, con el fin de elaborar una memoria anual que sirva al Instituto Canario de la Mujer para realizar las acciones oportunas que contribuyan a la formación de una cultura crítica de consumo de los mensajes publicitarios.

Para terminar, quisiera pedir el apoyo de todos los grupos parlamentarios a una iniciativa que, insisto, no supone ningún incremento presupuestario, pero gracias a la cual la Comunidad Autónoma tendrá un instrumento que vigile el cumplimiento de un derecho constitucional, sobre todo en los medios públicos de la Comunidad Autónoma, como es la Radiotelevisión Canaria, y como es el respetar la dignidad de las mujeres y su derecho a una imagen no estereotipada ni discriminatoria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria. ¿Van a defender conjuntamente una o van a hacer dos intervenciones? ¿Dos intervenciones, se reparten el tiempo entonces? (*Pausa.*)

No, lo que tienen que decir es si van a defender la enmienda solo en una intervención o en dos. No cabe como tal fijación de posición. Es decir, los grupos enmendantes tienen la posibilidad de repartirse el tiempo para la defensa de la enmienda y luego ya intervendrán los proponentes de la proposición no de ley y fijación de posición de los grupos no enmendantes. Por eso lo que me tienen que aclarar es si va a defenderla conjuntamente una Señoría o van a repartirse el tiempo los dos grupos. Los dos grupos.

Pues en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Roldós.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Resulta cuando menos curioso, curioso, que hace solamente dos semanas, en el primer Pleno de este inicio postvacacional, el portavoz del Grupo Socialista decía, en palabras suyas, que este Gobierno, este nuevo Gobierno de Canarias, comenzaba mal porque creaba muchos órganos y resulta que dos semanas después de esas declaraciones el Grupo Socialista nos trae una proposición no de ley a esta Cámara en la que propone, precisamente, crear un nuevo órgano. Y escuchando a la señora Padrón hace unos minutos, en los que recalca por dos veces que este nuevo organismo no necesitaba un incremento presupuestario, señora Padrón, debe ser que se está usted desdiciendo de lo que la iniciativa parlamentaria, que todos tenemos en nuestro poder, dice, en el texto de la proposición no de ley, en el apartado número 3, que

paso a leerse: “El Gobierno de Canarias se compromete a dotar con partidas presupuestarias específicas al Observatorio canario de la publicidad para que pueda llevar a cabo las tareas para las que ha sido creado”.

De todas formas, Señorías, entrando en materia de la cuestión, de todos es conocido que los medios de comunicación, de la misma manera que la familia, que el medio social, que los grupos de referencia socioculturales o que la escuela son referentes básicos para la socialización y para la construcción de los esquemas mentales de las personas, y de todos es sabido la importante capacidad de incidir en la formación, en los valores y en las actitudes de las personas. Pero, al igual que en la política, que en la escuela o que en la familia, para que los medios de comunicación puedan aplicar todo su potencial a la universalización de los principios de igualdad de oportunidades y a la erradicación de todo tipo de discriminación por razón de sexo y de género es necesario modificar esquemas sexistas consolidados a lo largo del tiempo. Y, conscientes de esta lucha, el Instituto Canario de la Mujer ha iniciado desde hace tiempo iniciativas en este sentido, porque se ha llevado a cabo el seguimiento de las denuncias de la publicidad sexista mediante atención telefónica, que son remitidas al instituto nacional, al observatorio, perdón, nacional, del Instituto de la Mujer, de la publicidad, en las que el Instituto de la Mujer, a nivel nacional, mediante este observatorio produce la rectificación retirada de esta publicidad sexista.

De igual manera, el Instituto Canario de la Mujer también, en aquellos anuncios denunciados, que corresponden a empresas o a instituciones radicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias, también se dirige a estas instituciones o empresas para instar su retirada. De igual manera, el Instituto Canario de la Mujer fomenta, además, la formación de los profesionales de los medios de comunicación, y ahí tenemos en el pasado mes de julio de este año 2003, tanto en Las Palmas de Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife, ha llevado a cabo iniciativas de formación de publicistas.

Asimismo, el Instituto Canario de la Mujer, en sus premios anuales, hay uno de ellos que titula “mejor campaña publicitaria sobre las mujeres”, en el que se premia la iniciativa ejemplar en igualdad de oportunidades.

Pero, Señorías, yo quiero hacer referencia aquí a algo importante, algo que el Gobierno de Canarias aprobó en el pasado mes de abril, que es el III Plan canario de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Y en ese plan canario recientemente aprobado, en los distintos programas, y me refiero al programa I, que es para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; al programa IV, de Construcción no sexista del conocimiento y la cultura; al programa VIII, de Integración

de la transversalidad de género en la Administración pública canaria, en todos ellos hay objetivos operativos y acciones concretas de cara a analizar los enfoques y los tratamientos de las informaciones aparecidas en todo tipo de medios de comunicación –ya sea prensa, radio, televisión, soportes electrónicos, etcétera– que puedan transmitir estereotipos sexistas. Pero es que, además, en ese plan canario, y concretamente en el programa IV, proyecto 3, apartado 11, se contempla la creación y desarrollo del Observatorio canario de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que además venía a recoger una proposición no de ley, iniciativa del Grupo Parlamentario Popular de la legislatura anterior, concretamente del mes de abril del año 2002, en la que se instaba al Gobierno de Canarias –y hay una resolución al efecto de este Parlamento de Canarias–, se instaba al Gobierno de Canarias a que creara y desarrollara el Observatorio canario de la publicidad, perdón, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Pues bien, para dar ejecución a ese III Plan de igualdad de oportunidades, el Instituto Canario de la Mujer, en el tema que nos ocupa hoy, pretende crear y va a crear una comisión técnica. No es necesario crear un observatorio. Señora Padrón, usted sabe bien que el Observatorio de Publicidad a nivel nacional se creó en el año 93...

El señor PRESIDENTE: Señora Roldós, le ruego vaya concluyendo.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Voy concluyendo.

...pero posteriormente, en el año 2000, en el año 2000, se ha creado un observatorio nacional, que es un marco mucho más amplio, de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y lo que pretendemos el Grupo de Coalición Canaria y del Partido Popular es que, dentro de ese gran marco de observatorio que va a ser el Observatorio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, se cree una comisión técnica de expertos y expertas en el tratamiento de la información, de los usos del lenguaje y de la publicidad. Y no solamente con funciones de observar y de canalizar denuncias sino con acciones formativas de asesoramiento y de información hacia los medios de comunicación, hacia los publicistas, hacia los empresarios y empresarias, hacia los consumidores, para que sepan identificar, denunciar y evitar estereotipos sexistas y discriminatorios hacia las mujeres.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Roldós.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Perdomo.

La señora PERDOMO REYES: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

Decir, antes que nada, que estamos de acuerdo con la motivación realizada por la señora Padrón, claro está, excepto en lo que se refiere a la creación del Observatorio de la Publicidad.

Para justificar su creación cita usted la Ley de Publicidad, el III Plan de igualdad del Estado, las resoluciones europeas y define en su texto lo que podríamos llamar la publicidad sexista, que, como sabe, está considerada como un tipo de violencia de género, en la medida en que atenta contra la dignidad de las mujeres. Sin embargo, no cita usted el III Plan de igualdad canario, aprobado recientemente, que contiene precisamente el plan canario para prevenir y erradicar la violencia de género y donde se recogen muchas de las medidas que, según su *pnl*, son objetivos de ese observatorio y que coinciden, por ejemplo, con las funciones del Observatorio de publicidad no sexista de la Comunidad Valenciana. Medidas, como digo, aparte de las ya mencionadas por doña Mercedes Roldós, medidas recogidas efectivamente en el programa I; por ejemplo, en el proyecto transversal 1, de concienciación y sensibilización social e institucional frente al problema de la violencia de género, donde dice concienciar y sensibilizar a las mujeres sobre la necesidad de adoptar posturas firmes y activas de rechazo y denuncia a la violencia de género, realización de campañas, realización de estudios sobre el grado de tolerancia de la sociedad canaria frente a la violencia de género; o en el proyecto transversal 2, establecimiento de sistemas de registro, investigación y documentación sobre la violencia de género; desarrollar sistemas que permitan disponer de forma permanente de datos, informaciones actualizadas, diseños de instrumentos de registro específico. En fin, toda una serie de medidas que, como digo, están recogidas en el III Plan canario de igualdad y que vienen un poco a definir, a ser lo que son objetivos de este observatorio.

Pero es más, como también dice la diputada del Grupo Popular, el Instituto Canario de la Mujer viene realizando esta función desde sus comienzos y está recogido como una de sus funciones intrínsecas, que es procurar un tratamiento de las mujeres en los medios de comunicación adecuado a los principios constitucionales.

Usted sabe, Señoría, que este grupo parlamentario de Coalición Canaria no está de acuerdo con la creación de observatorios de estas características. Recuerde que la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, a la que ha hecho mención, para la creación del Observatorio canario de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres fue enmendada por nuestro grupo, precisamente porque Coalición Canaria no es partidaria de crear organismos que funcionan como compartimentos estanco y de dudosa operatividad y eficacia. Y por eso dijimos en su

momento que se creara el Observatorio canario de igualdad, sí, pero vinculado orgánicamente al OBECAN, de forma que se garantice la disposición de medios materiales y humanos, y coordinado por el Instituto Canario de la Mujer y sus órganos de participación y gobierno. Me refiero a la Comisión de Igualdad y al Consejo Rector y, como saben, en la Comisión de Igualdad están representados muchos estamentos de esta sociedad referidos a este tema.

Por eso presentamos, junto con el Partido Popular, esta enmienda porque creemos que este Observatorio de igualdad canario debe ser el que aglutine todas aquellas acciones y medidas tendentes a combatir la discriminación por razón de sexo, violencia de género y, por supuesto, la publicidad sexista, que como ha quedado aquí reflejado, pues, es un tema prioritario.

Y por supuesto, como planteamos también en la enmienda, los medios específicos para cada uno de los temas estarán incluidos en esa comisión experta, que desarrollaría todas aquellas funciones recogidas en el III Plan canario de igualdad.

No quiero acabar sin mencionar el Observatorio de la publicidad nacional, como también han hecho, pero creo que desarrolla una labor fundamental. Sin que sirva de precedente creemos que la forma más idónea de afrontar la publicidad sexista es desde un observatorio nacional o incluso europeo. ¿Y por qué? La publicidad no conoce fronteras. Un observatorio canario, como bien han dicho, solo puede actuar sobre la publicidad y las empresas radicadas y generadas en Canarias. Coincidirá conmigo en que esto supone un volumen mínimo, frente a toda la publicidad que llega al consumidor, por televisión, por radio, por prensa escrita y no digamos ya por Internet. Quizás lo que debemos pedir desde Canarias, desde esta Cámara, es, aunque aquí ya han fijado que desde el observatorio, pues, se sigue esta actividad, pero quizás podríamos pedir un mayor dinamismo de este observatorio en cuanto a mayor coordinación con las comunidades autónomas, más campañas de sensibilización en los distintos medios. Y yo creo que, aunando estos esfuerzos y con un plan de igualdad canario que recoge todas las medidas, estamos efectivamente defendiendo y haciéndonos eco del problema que supone la publicidad sexista en cuanto a la dignidad de las mujeres.

Espero de su Señoría acepte esta enmienda en aras a conseguir el consenso necesario para combatir con eficacia la discriminación por sexo, o sea, para combatir la publicidad sexista.

Muchas gracias y nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Perdomo.

Para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, la enmienda en este caso presentada por los dos grupos parlamentarios, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. Evidentemente, lo peor que hay es venir con un guión elaborado y no escuchar al que se sube a la tribuna.

Yo simplemente quiero decir ante lo planteado que, ¿ustedes quieren crear un Observatorio de la igualdad?, créenlo. Esa proposición es de abril del 2002: créenlo, como se ha creado el observatorio nacional. Tiempo han tenido, que incluso hemos estado un año con el II Plan de igualdad prorrogado por la ineficacia de la Administración en este sentido. ¡Créenlo!, pero ésta no es la proposición no de ley que hoy se presenta.

¿Ustedes quieren crear un comité de expertos? ¡Créenlo!, creen el comité de expertos, ustedes están gobernando.

Pero yo les voy a decir más. Mire, observatorios autonómicos, haberlos haylos, ahí está el andaluz, está el valenciano. Y fíjense por dónde, en Galicia el comité de expertos, que se crea antes que el Observatorio de la Publicidad, lo que plantea es que para que este comité —el día 10 de mayo del 2003 en una de sus sesiones— sea más operativo lo que dice el comité de expertos es “creen ustedes, señores —el Gobierno autonómico—, el Observatorio de la publicidad”. O sea, que igual, cuando el comité de expertos se lo diga a usted, lo creará; ahora, como lo dice el Partido Socialista, pues, es una idea que no vale. Y eso es así. O sea, que las cosas hay que ponerlas en su justo término.

Mire, estamos hablando de observatorios, hay muchos observatorios: el Observatorio del consumo, el Observatorio de seguridad, el Observatorio de precios... Estamos hablando de un observatorio específico, con una misión puntual y específica. Y además una cuestión que ninguno de sus grupos ha tenido en cuenta, y es que es un observatorio abierto y participativo a la ciudadanía, donde los ciudadanos decidirán, y las ciudadanas, qué anuncios son los que no pueden estarse emitiendo. Y cuando hablo de anuncios hablo de producción audiovisual, de Socaem —les recordará algo esto—, les hablo de televisión autonómica, les hablo de televisión nacional y demás. Y en ese punto sí que ustedes no han tenido ni una palabra para los mismos.

Por lo tanto, solo incidir en dos cuestiones. Que haya una partida presupuestaria —¡hombre, es que hay que ser!...— no quiere decir que haya un incremento presupuestario y si usted no sabe hacer malabarismos con el Presupuesto, pregúntele al consejero de Educación, que él le dirá cómo se hacen sin incrementar partidas en el Presupuesto. Coste cero y mucha voluntad, esta iniciativa, y sensibilidad con los temas.

Lo que planteamos es un Observatorio de la publicidad. ¿Ustedes no lo quieren, desde ópticas distintas?: voten que no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Perdomo.

En nombre de los grupos no enmendantes, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Subo aquí a esta tribuna, pues, para mostrar, desde el Partido de Independientes de Lanzarote, integrado en el Grupo Mixto, nuestra posición favorable a que se cree este Observatorio de la publicidad. Quizás la figura no debe considerarse como un ente independiente, quizás la figura debe estar dentro del Instituto Canario de la Mujer, dentro del III Plan canario de igualdades, pero evidentemente la mujer con su papel en la sociedad ha recorrido muchos caminos. El papel integrador de la mujer y participativo en la vida social y laboral ha mejorado mucho, pero todavía yo creo que hay ciertos estereotipos que no sabemos cómo quitárnoslos de encima y que quizás un observatorio que hiciera un seguimiento a todo el paquete publicitario que aparece en televisión y en la prensa escrita sería muy importante para que esos tics que a veces se nos imputan, que a veces se nos imputan, fueran desapareciendo, porque me parece que contribuiría de alguna manera a mejorar, en este caso, lo que sería el papel de la mujer en la sociedad.

Decirle que creo que queda mucho por hacer en el tema de la mujer, queda muchísimo por hacer. Los estereotipos los practicamos hasta en esta Cámara: los asuntos de mujeres los defendemos las mujeres; las comisiones que tienen que ver con infraestructuras, telecomunicaciones las defienden los hombres; los temas sociales los defendemos las mujeres. Esos estereotipos son los que poco a poco tenemos que ir venciendo y que la publicidad precisamente no ayuda a ello. Y en ese sentido, buscando la fórmula adecuada, aceptando incluso la enmienda que presentan los grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular, no sé cuál es la fórmula, pero, en definitiva, tiene que haber un ente que vele por que la publicidad no sea sexista y que vele por que la publicidad continuamente esté enmarcando a la mujer como un reclamo sexual, como un reclamo de consumo para determinadas actividades. Y si tenemos una publicidad donde lo que se discute es el funcionamiento de la lavadora, por supuesto los expertos son hombres, pero, sin embargo, cuando hay que meter la ropa dentro de la lavadora la que sale en la televisión es una mujer. Yo creo que ésas son cuestiones que debemos luchar para que desaparezcan, porque me parece que en el debate de investidura del presidente del Gobierno uno de sus programas importantes es hacer lo posible para conciliar la vida laboral y familiar. Yo creo que debemos empezar por ir acabando poco a poco con esos tics.

Así que desde la posición del Partido de Independientes de Lanzarote, que estamos, como digo, en el Grupo Mixto, decirles que a nosotros nos parece procedente, adecuada, buscando la figura

que no suponga incremento presupuestario evidentemente y que no origine creaciones de más centros directivos, que se constituya este Observatorio canario de la publicidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Déniz.

A los únicos efectos de precisar, aunque se haya podido deducir por parte de la Presidencia, si se admite o no la enmienda presentada por los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y Popular, señora Padrón, tiene la palabra a esos efectos.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Yo creo que ha quedado clara la posición del Partido Socialista Canario cuando la he expuesto en la toma en consideración de la enmienda y, desde luego, lo que creemos que se debe pasar a votación es la proposición no de ley en los términos presentados.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, muchas gracias.

Entonces, no admitida la enmienda como tal, procederíamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre creación del Observatorio canario de la publicidad, en los términos planteados por el grupo proponente (*Pausa*).

Sometemos a votación la citada proposición no de ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 55: votos a favor, 17; votos en contra, 37; abstenciones, 1.

Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley.

6L/AGND-0002 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS: ELECCIÓN DE TERNA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE MAGISTRADO DE LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, nombramientos y designaciones. En primer lugar, Tribunal Superior de Justicia de Canarias: elección de terna para la provisión de plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal.

En primer lugar, por parte de la Secretaria primera se dará lectura a la certificación sobre la presentación de propuestas.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): “Se certifica que, dentro del plazo establecido para la presentación de ternas, según el procedimiento fijado para la designación de terna para la provisión de plaza de magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que finalizó a las once horas del día de hoy, se han presentado las siguientes:

De los grupos Coalición Canaria, Popular, Socialista Canario y Mixto, don Gonzalo Cáceres Menéndez, doña Carla Bellini Domínguez, don Rolando Rodríguez García.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente, con el visto bueno del Excelentísimo Señor Presidente, en la sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2003.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Secretaria.

Habiéndose presentado una única propuesta, vamos a someter a votación en los términos que les digo. Se ha entregado, supongo, una papeleta en la que los señores y señoras diputados tendrán que manifestar *sí, no o abstención* en relación con esa terna propuesta.

Se irán llamando uno a uno los señores diputados por la letra que... ¿Están repartidas las papeletas, sí? *(Pausa.)*

Si los portavoces no tienen inconveniente, comenzamos la lectura por orden alfabético. ¿Hay alguna objeción? *(Asentimiento.)*

Pues comenzamos ya, para no dilatar más el Pleno, por orden alfabético, a hacer el llamamiento a las Señorías.

(La señora Secretaria primera, Allende Riera, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Votos a favor de la terna presentada, 54; votos en contra, 1; votos en blanco o abstenciones, 1 y votos nulos, 1.

Por tanto, queda aprobada la terna para el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

6L/AGND-0003 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN DE MIEMBROS.

El señor PRESIDENTE: Procedemos ahora a la elección del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria: elección de miembros. Elección de miembros que se hace de conformidad con el procedimiento establecido por la Mesa, de acuerdo con los portavoces, y existiendo una única candidatura presentada por los cuatro grupos parlamentarios.

Por parte de la Secretaria primera de la Mesa se dará lectura a la certificación de dicha presentación.

La señora SECRETARIA PRIMERA (Allende Riera): “Se certifica que, dentro del plazo establecido para la presentación de candidaturas, según el procedimiento fijado para la elección de miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, que finalizó a las once horas del día de hoy, se han presentado las siguientes:

De los Grupos Coalición Canaria, Popular, Socialista Canario y Mixto, don José Manuel Bermúdez Esparza, don Marcos Brito Gutiérrez, don Miguel Guerra García de Celis, don Honorio Nicolás García-Bravo Betancor, don Luis Larry Álvarez Cardero, don Joaquín Ucelay Ruiz, don Domingo González Chaparro y don Manuel González Álvarez.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente, con el visto bueno del Excelentísimo Señor Presidente, en la sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2003.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Secretaria.

Igual que en la votación anterior, habiendo una única candidatura que engloba los ocho vocales a elegir, se repartirá, se ha repartido ya supongo, una papeleta en la que sus Señorías tendrán que poner *sí, no* o dejarla en blanco e introducirla en la urna.

Procedemos al llamamiento por orden alfabético. Señora Secretaria.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es 53 votos a favor, 1 voto en contra y 3 votos en blanco.

Por lo tanto, y dado que han superado los dos tercios establecidos para su elección, quedan elegidos y proclamados los ocho candidatos propuestos y seleccionados.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.)



